

MIGRACIONES PARTICIPA EN ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN FRONTERA NORTE



La Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, acompañó al ministro del Interior, José Elice, y a la ministra de Defensa, Nuria Esparch, a la región Tumbes para supervisar las tareas de control y fiscalización destinadas a reducir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros.

Las autoridades verificaron el despliegue de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas en los límites fronterizos con Ecuador donde se detectaron pasos clandestinos de migrantes.

De esta manera, se tomaron acciones para evitar la alteración de la seguridad interna del país, además de impedir que mafias organizadas de trata de personas saquen provecho económico de la vulnerabilidad de los extranjeros a través del cobro de cupos, a cambio de ofrecer el ingreso y salida irregular por rutas peligrosas.

La entidad ha emitido más 5 mil 600 sanciones a extranjeros, entre salidas obligatorias y expulsiones en los últimos años.



400 MIL TRÁMITES POR LA AGENCIA DIGITAL MIGRATORIA

Más de 400 mil trámites migratorios realizaron los ciudadanos nacionales y extranjeros, a través de la Agencia Digital Migratoria, plataforma creada por MIGRACIONES y que brinda atención en línea desde cualquier computadora o dispositivo móvil.

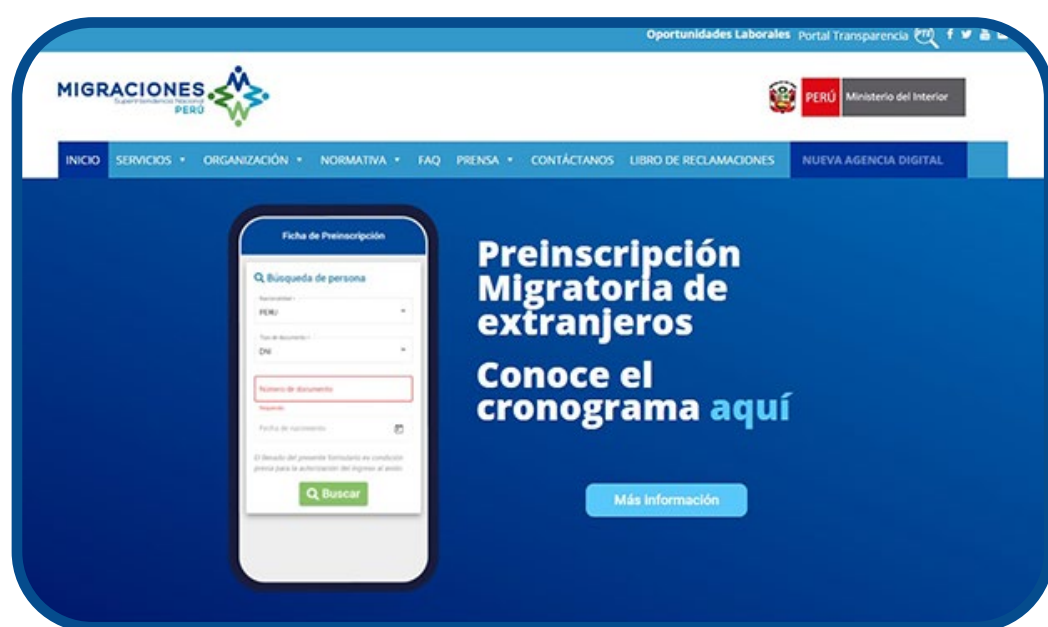
Esta plataforma, que se encuentra en el sitio web www.migraciones.gob.pe, ofrece todos los servicios y procedimientos migratorios de manera online, lo que nos permite descongestionar las sedes de la institución a nivel nacional como medida de prevención frente a la pandemia del COVID-19.



CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para promover una amplia plataforma de colaboración y reforzar la atención y los servicios a los usuarios, fue suscrito entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Distrital de Barranco.

El acuerdo busca fortalecer las actividades de interés y beneficio mutuo que contribuyan al desarrollo del control migratorio, y a potenciar la difusión de la información migratoria en esta jurisdicción.



SE IMPLEMENTA SISTEMA DE PREINSCRIPCIÓN DE EXTRANJEROS

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y orden interno, MIGRACIONES dispuso la implementación del proceso de registro de personas extranjeras que se encuentran en el país de manera irregular.

La medida se enmarca en las funciones, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1350 – Ley de Migraciones y su Reglamento, que en su artículo 156° “faculta para disponer de las acciones correspondientes de prevención frente a cualquier amenaza que ponga en peligro la seguridad nacional, orden público o el orden interno”.

Desde el 16 de enero de este año se iniciará la preinscripción a través de la página web institucional.

El proceso de preinscripción se llevará a cabo en línea, de manera digital, mediante un cronograma establecido por la institución.